



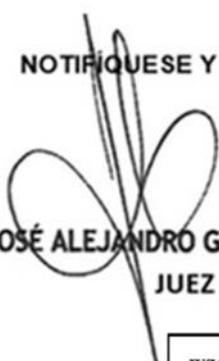
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

Medellín, ocho (08) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Proceso:	Verbal-Servidumbre
Demandante:	Interconexión Eléctrica S.A E.S.P.
Demandados:	As Proyectos S.A.S
Radicado:	05001-31-03-001-2020-00210
Decisión:	ordena entrega título honorarios perito

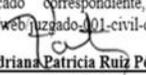
En atención a los solicitado por el ingeniero ALVARO AUGUSTO MAYA CORONADO designado como perito en este asunto, en lo que tiene que ver con la entrega del título judicial 424030000751964 por valor de \$2.320.000, suma que corresponde a sus honorarios señalados, por la secretaría del despacho procédase con su entrega.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

dgp

